

MENDOZA, **30 JUL 2012**

VISTO:

Los EXP – FIN: 5406/2012, 7111/2012, 7112/2012 y 7113/2012 donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por personal docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad al siguiente personal docente de esta Facultad, en los cargos, períodos y disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 10º - Inciso c) – Decreto Nacional Nº 3413/79

- . RIBA, Roberto José -15.485- TREINTA (30) días corridos a partir del 08 de mayo de 2012.
- . GOMEZ, Iris Mabel -18.591- TREINTA (30) días corridos a partir del 27 de abril de 2012.
- . GOMEZ, Iris Mabel -18.591- TREINTA (30) días corridos a partir del 27 de mayo de 2012.
- . ROBLES, José Orlando -20.717- SESENTA (60) días corridos a partir del 01 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 276

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA